

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025432011913103** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señora Capitán
ANA MARÍA BARRIOS PEDRAZA
Oficial Jurídica Dirección de Adquisiciones
Carrera 46 No. 20C-79 Antigua Casa Logística
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud concepto Jurídico - Económico Prorroga No. 2 Contrato 041-SUADQ-ARM-2024

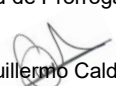
Con toda atención, me dirijo a la señora Oficial Jurídica de la Dirección de Adquisiciones, con el propósito que se emita el concepto Jurídico y económico para dar viabilidad o no a la Prorroga N°2 del Contrato 041-SUADQ-ARM-2024 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AMETRALLADORA 7.62 MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.”, solicitada por parte del señor RICARDO IGNACIO FACIO LINCE RESTREPO identificado con C.C. No. 79.530.405 de Bogotá D.C., mayor de edad, en calidad de Representante de la firma GLOBAL MARK S.A.S, con NIT. 900.022.799-5 apoderado en Colombia de la firma contratista U.S. ORDNANCE INC, de acuerdo al oficio de fecha 16 de abril de 2025 anexo a la presente solicitud y allegado a esta Dirección, por parte del Supervisor del Contrato el día 16 de abril de 2025 mediante oficio con radicado N°2025694011394283-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-EJEC-S4-29.25.

Por lo anterior, se requiere que con fecha 23 de abril de 2025 a las 14:00 horas, den respuesta al requerimiento, con el fin de surtir los trámites legales y realizar la respectiva ponencia el día 25 de abril de 2025 a las 14:30 horas.

Atentamente,


Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
Director Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Solicitud de Prorroga US ORDNANCE (07 folios)


Elaboró: SV. Guillermo Calderón
Gestor de Armamento DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficinatracación@ejercito.mil.co



SC6310-1



PÚBLICA RESERVADA